

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.
flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Sucesión RAD: 11001311001320190116500 pendiente

Tramitase dicho oficio, por la parte interesada, ante la D.I.A.N., mediante archivo **PDF** a través del correo electrónico: dsi_bogota_cobranzas_sucesiones@dian.gov.co, anexando copia de los inventarios presentados con la demanda como anexo.

Con el fin de continuar con el trámite procesal pertinente, de conformidad con lo normado por el Art. 501 del C.G.P., fijándose para el efecto como fecha para Audiencia de Inventarios y Avalúos, **la hora de las 2:30, del día 6 del mes octubre del 2021**

Se advierte a los interesados que el inventario, deberá ser elaborado de común acuerdo por los interesados de forma escrita, en el que se deben indicar los valores que se asigne a los bienes. También se tendrá que acreditar la comprobación de la propiedad del activo, así como los documentos que demuestren el pasivo, so pena de que eventualmente puedan ser excluidos por el Despacho, de conformidad a lo que conjugan los Arts. 1310 del C.C.; tales como certificados de tradición y libertad actualizados y copias simples de las escritura públicas correspondientes; igualmente y en el caso de que se pretendan inventariar sumas de dinero, se tendrá que señalar en donde se encuentran capitalizados o depositados los mismos. Téngase en cuenta también lo prevenido en el art. 1821 del C.C.

Desde ya se advierte que la audiencia se celebrará de manera virtual y días antes se remitirá el link correspondiente a los apoderados quienes deberán estar conectados con suficiente antelación para iniciar la audiencia puntual. Advirtiéndole que deberán remitir la relación de inventarios y avalúos por lo menos dos días antes de la celebración de audiencia.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>081</u>
HOY: <u>19 de Mayo de 2021</u> a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA